



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 052-2020- A/MPR

Rioja, 03 de febrero del 2020.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 010 -2020-A/MPR de fecha 02 de ENERO del 2020, mediante el cual se ratifica al Lic. Adm. **GERMÁN VILLANUEVA MONTOYA**, en el cargo de confianza de **Gerente de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Rioja; Carta N° 001-2020-GVM de fecha 27.01.2020; Memorando N° 051-2020-A/MPR de 31.01.2020, se dispone emitir el acto resolutivo correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 20°, numeral 17° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los Servidores Municipales de Carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector público;

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, constituye una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura de los funcionarios de la Municipalidad, incluso los de confianza, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por el Lic. Adm. **GERMAN VILLANUEVA MONTOYA**, al cargo de Jefe de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Rioja, dándole las gracias por sus servicios prestado en la gestión de este Gobierno Local.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 28 de enero 2020, la Resolución de Alcaldía N° 010 -2020-A/MPR de fecha 02 de ENERO del 2020 y otra norma que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que el Lic. Adm. **GERMÁN VILLANUEVA MONTOYA**, haga entrega del cargo conforme a ley.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas y unidades, el cumplimiento de la presente disposición municipal, así como la elaboración de la planilla de pago de los beneficios sociales que le corresponda al funcionario antes mencionado y al responsable de la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RIOJA

*Sr. Amador Rodríguez Tello*  
ALCALDE

- C. c.
- \* Alcaldía.
- \* Gerencia Municipal.
- \* Gerencia de Admón y Fin.
- \* Gerencia Planif. Y Ppto.
- \* Oficina de RR. HH.
- \* Secretaría General.
- \* Archivo.